

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la realización de la reunión ministerial del Future of Investment and Trade (FIT por sus siglas en inglés) el día 18 de noviembre de 2025 en la ciudad de Singapur, República de Singapur, y la realización del Retiro Democrático de Giessbach, entre los días 19 y 22 de noviembre de 2025, en la ciudad de Brienz, Confederación Suiza; -----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia que revisten las instancias mencionadas, se entiende necesaria la participación de la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi; -----

II) que por motivo de itinerarios de vuelos, la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, partirá a la ciudad de Singapur, República de Singapur, el día 15 de noviembre de 2025, a donde arribará el día 17 de noviembre de 2025, desde donde se trasladará a la ciudad de Brienz, Confederación Suiza, el día 19 de noviembre de 2025, a donde arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República el día 22 de noviembre de 2025, a la que arribará el día 23 de noviembre de 2025; -----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Singapur, República de Singapur, es de U\$S 451,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno), correspondiendo incrementar el mismo en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 631,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y uno); que el viático diario a otorgar para la ciudad de Brienz, Confederación Suiza, es de U\$S 453,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y tres), correspondiendo incrementar el mismo en 20% y a su vez, en 20% más, de acuerdo al Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 634,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y cuatro); -----

20184

IV) que debido a que la organización del Retiro Democrático de Giessbach pagará el alojamiento de la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi en la ciudad de Brienz, Confederación Suiza, durante su permanencia en dicha ciudad, corresponde realizar el abatimiento del 60% en los viáticos de los 3 (tres) días, entre el 19 de noviembre de 2025 y el 21 de noviembre de 2025, ascendiendo por tanto el viático a otorgar a la suma de U\$S 254,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y cuatro); -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; el Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad de Singapur, República de Singapur, entre los días 15 de noviembre de 2025 al 18 de noviembre de 2025, a efectos de participar de la reunión ministerial del Future of Investment and Trade (FIT por sus siglas en inglés); a la ciudad de Brienz, Confederación Suiza, entre los días 19 de noviembre de 2025 al 23 de noviembre de 2025, a efectos de participar del Retiro Democrático de Giessbach. -----

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2º- El viático correspondiente a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, en la ciudad de Singapur, República de Singapur, por 4 (cuatro) días, del 15 de noviembre de 2025 al 18 de noviembre de 2025, por un importe diario de U\$S 631,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y uno); en la ciudad de Brienz, Confederación Suiza, por 3 (tres) días, del 19 de noviembre de 2025 al 21 de noviembre de 2025, por un importe diario de U\$S 254,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y cuatro) y por 2 (dos) días, del 22 de noviembre de 2025 al 23 de noviembre de 2025 en la misma ciudad, por un importe diario de U\$S 634,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y cuatro), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

3º- El precio del pasaje correspondiente a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, por el trayecto Montevideo – Singapur – Brienz - Montevideo, que no podrá superar el importe total de U\$S 11.147,00 (dólares estadounidenses once mil ciento cuarenta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990. -----

5º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----

Jr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

